

FUNDACIÓN VIDA SOSTENIBLE

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

CORRESPONDIENTE AL PERIODO
MAYO 2004-MAYO 2005

FECHA:
FIRMA:

27/07/04



Servicio de Certificación

SUMARIO

1. Actividad de la Fundación -----	3
2. Aspectos generales -----	4
3. Política Ambiental de la Fundación -----	6
4. Sistema de Gestión Medioambiental -----	8
5. Aspectos Ambientales Significativos -----	12
6. Objetivos y metas -----	16
7. Valoración de los ASPECTOS ambientales significativos relacionados con las actividades -----	17
1. Residuos peligrosos -----	17
2. Residuos sólidos urbanos (papel y cartón) -----	18
3. Emisiones atmosféricas -----	18
4. Vertidos -----	18
5. Consumo energético -----	18
6. Consumo de agua -----	19
8. Legislación - licencias -----	20
9. Nombre del verificador -----	20
10. Plazo para la siguiente VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN -----	20

FECHA:
FIRMA:

22.07.04



1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

FUNDACIÓN VIDA SOSTENIBLE comenzó sus actividades en el año 2003. Se creó con el deseo de potenciar y desarrollar en la sociedad estilos de vida responsables con nuestro futuro en el planeta

Para ello utiliza la página www.vidasostenible.org con contenidos y conductas medioambientales dirigidas a todos los públicos y que permiten llevar a cabo la mejora ambiental de la sociedad.

La Fundación recogió el legado creado por Animación y Promoción del Medio, el site [vidasostenible](http://vidasostenible.org), para garantizar su ampliación y desarrollo, con el objeto de servir de punto de encuentro de todas las iniciativas dirigidas hacia la sostenibilidad.

La Fundación confía ser un apoyo más en el camino hacia un medio ambiente mejor.

FUNDACIÓN VIDA SOSTENIBLE para el desarrollo de estas áreas de actividad cuenta con 3 personas fijas en plantilla y una amplia red de colaboradores profesionales. Además posee un equipamiento informático suficiente y en constante renovación para poder afrontar los retos de producción a los que se ve sometido día a día.

Los patrocinadores habituales de la FUNDACIÓN VIDA SOSTENIBLE se encuentran en el sector privado.

La FUNDACIÓN VIDA SOSTENIBLE para su actividad utiliza los locales que Animación y Promoción del Medio tiene en Madrid.

Datos de Contacto:

Dirección: Ruiz, 26 bajo izq.

Población: Madrid

Teléfono: 91 446 18 34

Fax: 91 446 91 21

Página web: www.vidasostenible.org

E-mail: fundación@vidasostenible.org

FECHA:
FIRMA:

27.07.04



2. ASPECTOS GENERALES

2.1 El Reglamento nº 761/2001

Al ser un Reglamento -no una Directiva- su aplicación en los países miembros es automática, sin necesidad de que éstos lo adapten a su legislación nacional. ES EL ÚNICO REGLAMENTO VOLUNTARIO DE LA UNIÓN.

Debemos decir, en primer lugar, que este Reglamento conocido también por las siglas en inglés EMAS (Environmental Management Audit Scheme) es un sistema voluntario. Las organizaciones que optan por adherirse al mismo lo hacen voluntariamente.

El objetivo del EMAS es promover mejoras continuas del comportamiento medioambiental de las organizaciones mediante:

- ⇒ El establecimiento y la aplicación por parte de las organizaciones de sistemas de gestión medioambiental.
- ⇒ La evaluación sistemática, objetiva y periódica del funcionamiento de tales sistemas.
- ⇒ La difusión de información sobre comportamiento medioambiental y el diálogo abierto con el público y otras partes interesadas.
- ⇒ La implicación activa del personal en la organización, así como una formación profesional y una formación permanente adecuadas que permitan la participación activa en los trabajos que implique el sistema de gestión medioambiental.

2.2 La Declaración Medioambiental

Es la pieza clave del sistema, pues supone la puesta a disposición de la sociedad de los datos ambientales relevantes de la Fundación:


-Emisiones, efluentes, consumo de materias primas, agua y energía, etc.

-Su política ambiental, que debe incluir tres aspectos imprescindibles: asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable y el compromiso de mejora continua basado en objetivos mensurables y prevención de la contaminación.

-La validación -realizada por un verificador medioambiental- tanto de la auditoría del sistema como de la declaración medioambiental.

FECHA:
FIRMA:

27.07.04



Supone, en definitiva ofrecer un diálogo a la sociedad sobre nuestra actividad como organización social, proporcionando los datos claves para el mismo.

2.3 Motivos de la Fundación Vida Sostenible para adherirse al sistema.

Si bien el sistema es voluntario, la Fundación Vida Sostenible ha decidido adherirse al mismo porque considera que es el mejor sistema para hacer patente su compromiso con la sociedad de llevar a cabo su actividad con el menor impacto posible sobre el medio ambiente, así como hacer todo lo posible para disminuir dicho impacto.

Por otra parte, este sistema nos proporciona un conocimiento mejor de nuestra actividad que nos permite decidir sobre qué aspectos de la misma debemos centrar nuestros esfuerzos, así como disminuir nuestro consumo de materias primas, agua y energía, y la producción de residuos, efluentes y emisiones, tanto en cantidad como en nocividad.

FECHA:
FIRMA:

27/05/04



3. POLÍTICA AMBIENTAL DE LA FUNDACIÓN

La Política Medioambiental de la FUNDACIÓN VIDA SOSTENIBLE se integra con el resto de las políticas de la Fundación incluyendo un compromiso de mejora continua dirigido a la prevención de los aspectos medioambientales perjudiciales.

La Política Medioambiental de la FUNDACIÓN VIDA SOSTENIBLE:

Dada la creciente relevancia que ha tomado en los últimos tiempos la problemática ambiental, la FUNDACIÓN VIDA SOSTENIBLE ha tomado conciencia de este hecho y en este sentido se ha decidido a acogerse al Reglamento 761/2001 "Por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

La preocupación por el medio ambiente por parte de la Dirección de la Fundación, lleva a la misma a la decisión de implantar el Sistema de Gestión Medioambiental con arreglo al Reglamento 761/2001 "Por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) basado en la siguiente Política Medioambiental, cuyos principios fundamentales son:

- Cumplimiento de la legislación ambiental aplicable y con los demás requisitos ambientales a los que la Fundación se suscriba que supongan un beneficio medioambiental para la sociedad.
- Identificación y evaluación de los aspectos ambientales directos e indirectos derivados de nuestras actividades buscando en este sentido la mejora continua y prevención de la contaminación.
- Utilización sostenible de recursos naturales, fomentando sobre todo el ahorro energético en el desarrollo de nuestras actividades y reduciendo en la medida de lo posible el consumo de materias primas.
- Hacer una gestión correcta de todos los residuos generados en las actividades e instalaciones de la FUNDACIÓN VIDA SOSTENIBLE.
- Fomentar buenas prácticas medioambientales en las actividades de la Fundación, como son la minimización y el reciclado de residuos, cuando estas medidas puedan adoptarse.

FECHA:
FIRMA:

27.05.04


- Fomentar la toma de conciencia ambiental entre el personal de la organización mediante formación especializada, y la de la sociedad a través de nuestras propias actividades.

Esta política medioambiental se encuentra a disposición de toda aquella persona o entidad que quiera acceder a ella mediante distintos medios como puede ser a través de nuestra página en internet.

FECHA:
FIRMA:

27.05.04


4. SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

FUNDACIÓN VIDA SOSTENIBLE, comenzó los trabajos de definición, desarrollo e implantación de un sistema de gestión ambiental de acuerdo al Reglamento 761/2001 con la realización de una Revisión Ambiental Inicial.

Los trabajos de revisión inicial cubrieron secuencialmente las siguientes áreas clave:

- Identificación de requisitos legislativos y reglamentarios de aplicación a las funciones, procesos y actividades desarrolladas en la Fundación.
- Un examen de las prácticas ya existentes de gestión ambiental.
- Una revisión de la identificación, evaluación de los efectos ambientales significativos.

La información reunida proporcionó una base para la revisión de los objetivos y metas, programa y de los procedimientos e instrucciones del sistema de gestión ambiental.

El sistema de gestión medioambiental se controla desde un manual de gestión medioambiental del que emanan procedimientos que contienen instrucciones que se ejecutan por medio de las fichas de registro de cada procedimiento. Todo este sistema está controlado por el responsable de medio ambiente.

El Sistema de Gestión Ambiental se ha desarrollado de conformidad con los requisitos del Reglamento 761/2001 y se compone de los siguientes elementos:

- Política ambiental de la FUNDACIÓN VIDA SOSTENIBLE.
- Programa ambiental, en el que se recogen las actividades necesarias a realizar para el cumplimiento de objetivos y metas ambientales establecidos anualmente.
- Documentación del Sistema de Gestión Ambiental, que consta de:
 - Manual de Gestión Ambiental. Describe las responsabilidades de la dirección y de la organización, así como el control de las actividades y de todas las partes implicadas que causan o son susceptibles de causar, efectos ambientales.
 - Procedimientos operativos. Describen el desarrollo de las actividades enunciadas en el Manual de Gestión Ambiental.
- Auditoría ambiental interna. Como herramienta para evaluar el desarrollo y la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental implantado.

FECHA:
FIRMA:

27.07.04


Las responsabilidades directas del desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental recaen en el Responsable de Gestión Medioambiental, quien a su vez informa al Secretario de la FUNDACIÓN VIDA SOSTENIBLE

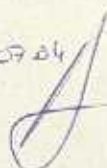
La revisión del Sistema se realiza anualmente por la Dirección para evaluar el desarrollo del mismo, su eficacia y para marcar nuevos objetivos y metas para la mejora de la protección ambiental. El continuo y periódico seguimiento del sistema se realiza por la Dirección de la FUNDACIÓN VIDA SOSTENIBLE, en las reuniones ordinarias o en las reuniones extraordinarias debido a un hecho significativo en el Sistema de Gestión Medioambiental.

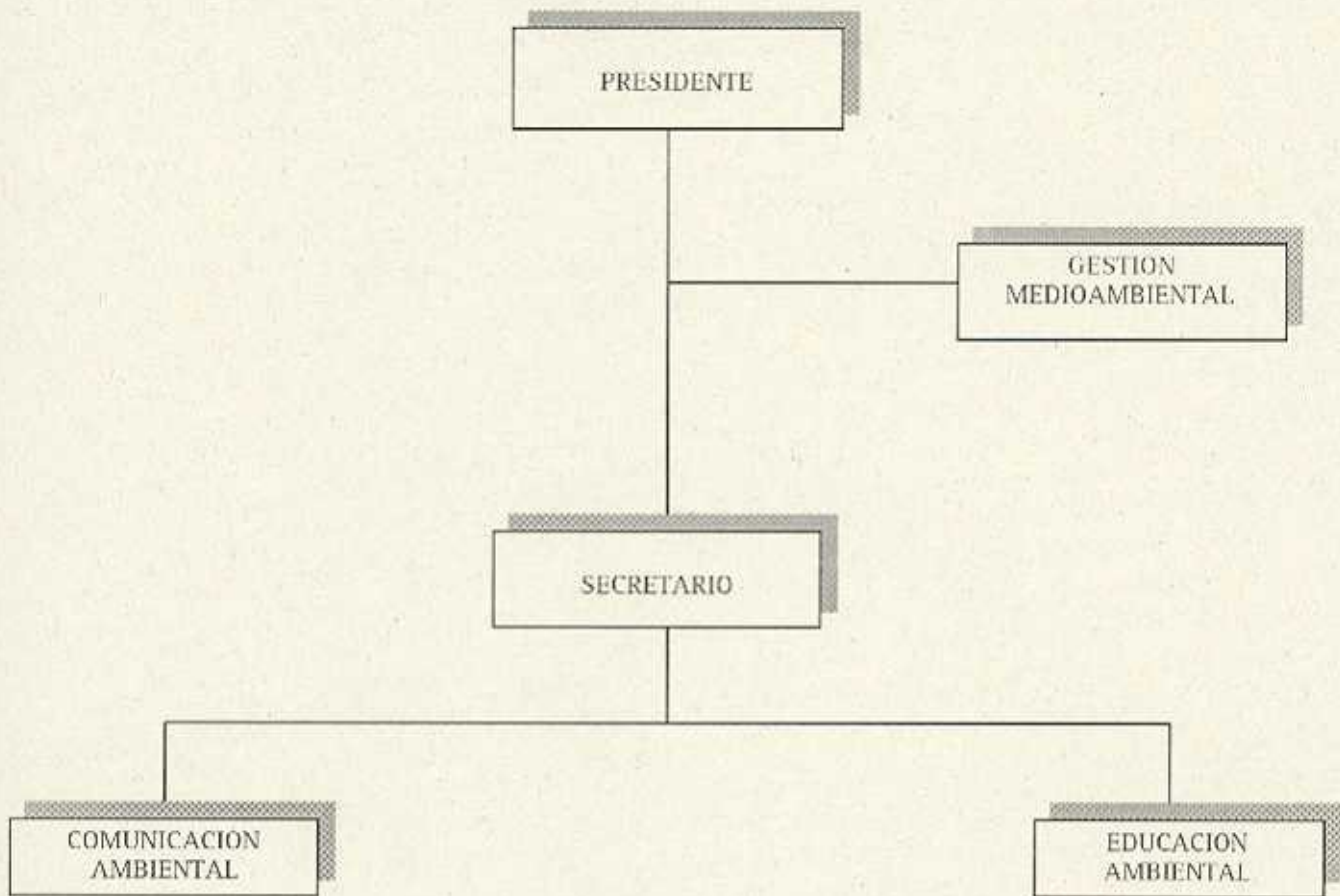
El Sistema de Medio Ambiente identifica los requisitos legales de carácter ambiental, con objeto de adecuarnos al estricto cumplimiento de la legislación.

Se desarrolla un mecanismo de comunicación activo: tanto interno, hacia nuestros empleados y clientes; como externo, incluyendo a nuestros proveedores y contratistas, a la Administración y otras partes interesadas.

La descripción funcional de la organización y las líneas de autoridad en la FUNDACIÓN VIDA SOSTENIBLE se exponen en el siguiente ORGANIGRAMA.

FECHA:
FIRMA:

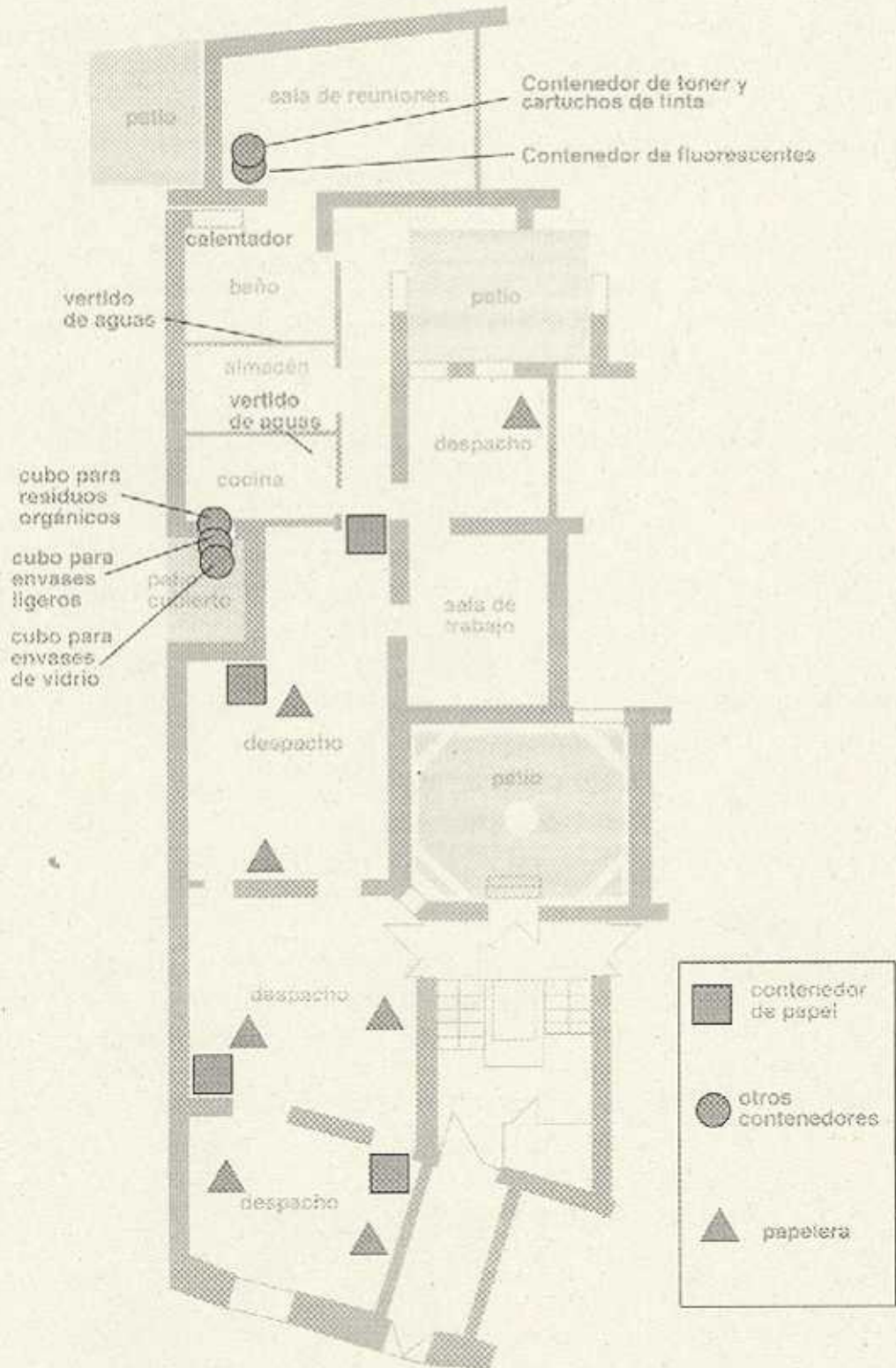
27.07.04





FECHA:
FIRMA:

27-07-04

PLANO DE SITUACIÓN de la oficina:



FECHA: 27.07.04
 FIRMA: 

5. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

Un impacto ambiental es cualquier acción transformadora ocasionada, directa o indirectamente por las actividades de la Fundación sobre el medioambiente, tanto si es perjudicial como beneficioso. Como no siempre podemos conocer los impactos ambientales generados, en la gestión medioambiental de la FUNDACIÓN VIDA SOSTENIBLE hemos identificado y evaluado nuestros aspectos medioambientales.

Un aspecto medioambiental es cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de una compañía que puede interactuar con el medio ambiente. Se consideran aspectos significativos a aquellos que generan un impacto importante sobre el medio ambiente.

Para la evaluación de los aspectos medioambientales directos el Responsable de Gestión Medioambiental identifica los generados por la actividad desarrollada por la FUNDACIÓN VIDA SOSTENIBLE y que este puede controlar.

De cada uno de los aspectos medioambientales directos el Responsable de Gestión Medioambiental los evalúa. La evaluación de los aspectos ambientales directos queda registrada.

La evaluación de la significación de los aspectos medioambientales directos en situación normal se realiza en función de los parámetros que se detallan a continuación:

V_1 : Toxicidad o Naturaleza del aspecto considerando:

Toxicidad se valora en función del daño que puede ser capaz de ejercer una sustancia sobre un ser vivo.

Naturaleza del aspecto: característica del recurso consumido por las consecuencias que sobre el medio ambiente se pueden considerar en su generación o por ser un recurso más o menos limitado en la naturaleza.

V_2 : Medio receptor o entorno al que se emite o afecta/Tipo de gestión en el caso de residuos.

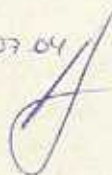
V_3 : Cantidad relativa generada.

V_4 : Medidas correctoras.

V_5 : Frecuencia.

FECHA:
FIRMA:

27.07.04



V₆: Valor del parámetro crítico. Para el parámetro que dentro de los límites legales se encuentra más próximo al límite máximo permitido.

V₇: Imagen de la Fundación. Este parámetro únicamente será tenido en cuenta en el caso de que la Fundación tenga o haya tenido denuncia, sanción, protesta sobre el aspecto concreto. En caso de no haber tenido ninguna incidencia de las que valora éste parámetro no se tendrá en consideración pasando a valorar con respecto al resto de los parámetros.

Cada aspecto medioambiental vendrá evaluado sólo por aquellos parámetros que le apliquen, tal y como se recoge en la tabla siguiente:

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	V ₁	V ₂	V ₃	V ₄	V ₅	V ₆	V ₇
Generación de residuos	X	X	X	X	X		•
Vertidos	X	X	X	X	X	X	•
Emisiones a la atmósfera	X	X		X	X	X	•
Generación de ruidos	X	X		X	X		•
Energía: fuente, consumo y uso	X		X	X	X		
Agua: fuente, consumo y uso	X		X	X	X		
Recursos naturales: fuente, consumo y uso	X		X	X	X		

Nota: • = Aplica según lo indicado en la explicación anterior del parámetro V₇

La evaluación de la significación de los aspectos medioambientales directos en situación de emergencia se realiza en función de:

- Probabilidad de ocurrencia del suceso: Para evaluar el aspecto se establecen valores en función de su probabilidad siendo baja cuando no hay constancia de que haya ocurrido en los últimos cinco años, media cuando ha ocurrido entre 1 y 3 veces en los últimos 5 años, pero ninguna en el último año y alta cuando ha ocurrido 4 veces o más en los últimos 5 años o ha ocurrido una vez en el último año.
- Severidad de las consecuencias: Se fija atendiendo a dos parámetros: afección a las personas y afección al medio. Cada uno de ellos, en función de la gravedad del daño.

La FUNDACIÓN VIDA SOSTENIBLE ha llevado a cabo la identificación de los aspectos ambientales directos con objeto de conocer los aspectos reales y potenciales producidos

FECHA:
FIRMA:

27.07.04


por las actividades o servicios desarrollados en la FUNDACIÓN VIDA SOSTENIBLE incluyendo:

- * Generación de residuos.
- * Energía: consumo.
- * Recursos naturales: consumo.

Los aspectos medioambientales directos identificados para el periodo mayo de 2004-mayo de 2005, se han evaluado y como significativos para la FUNDACIÓN VIDA SOSTENIBLE se han obtenido los siguientes:

1. Consumo de energía eléctrica. Se consume en toda la oficina.

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	IMPACTOS MEDIOAMBIENTALES
Generación de Residuos RP's: toner, fluorescentes y cartuchos.	Generación de Residuos
Consumo de Energía eléctrica	Calentamiento de la tierra y consumo de recursos renovables
Consumo de papel	Consumo de materias primas valiosas
Consumo de agua	Consumo de materias primas escasas/no renovables

El Responsable de Medio Ambiente de la FUNDACIÓN VIDA SOSTENIBLE ha identificado dos aspectos medioambientales indirectos, cuyo control se describe a continuación.

1. Comportamiento medioambiental y prácticas de contratistas y subcontratistas.

Los subcontratistas que desarrollan sus actividades en las instalaciones de la FUNDACIÓN VIDA SOSTENIBLE conocen y aceptan los requisitos respecto al medio ambiente con el fin de que:

- Minimicen el consumo de agua, energía y materias primas, los vertidos, los ruidos y la emisión de gases.

FECHA:
FIRMA:

27-07-04



En el caso en el que subcontrate algún servicio diferente, el Responsable de Medio Ambiente evalúa los aspectos ambientales derivados del servicio según este procedimiento comunicando el resultado al subcontratista.

Por otra parte, los subcontratistas que dan servicios ligados directamente a la Gestión Medioambiental como los transportistas, gestores de residuos peligrosos o residuos urbanos están autorizados por los organismos competentes.

2. Gestión de compras a proveedores

Todos los productos y equipos que compra la FUNDACIÓN VIDA SOSTENIBLE se lleva a cabo intentando minimizar el impacto medioambiental que dichos productos o servicios puedan conllevar, buscando productos reciclables con envases degradables, equipos de menores consumos energéticos, más eficaces y que provoquen menos ruidos.

FECHA:
FIRMA-

27-07-04


6. OBJETIVOS Y METAS

De cara al programa 2004-2005 planteamos como objetivo la reducción del consumo eléctrico en un 1%, y no variamos los de gas y agua ya que entendemos que están muy ajustados sus consumos.

Realizaremos una labor de sensibilización de cara a nuestros colaboradores con la edición de un folleto de buenas prácticas.

Durante el año 2004-2005 (mayo-mayo) se va a mantener el programa que persigue el control y la reducción de los efectos ambientales de los procesos existentes.

FECHA:
FIRMA:

27-07-04


7. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES.

A continuación se describen los datos cuantitativos de los aspectos. Se añaden comentarios a los datos recogidos en las tablas para su interpretación.

Las actuaciones de la FUNDACIÓN VIDA SOSTENIBLE tienen como objetivo la minimización en origen, la recuperación, el reciclaje y la reutilización.

Por otra parte la Fundación segrega en origen y de forma individualizada, con el fin de valorizar los productos residuales.

La FUNDACIÓN VIDA SOSTENIBLE ha generado en el periodo analizado los siguientes residuos que genera en su actividad:

1. Residuos Peligrosos: Son gestionados por Animación y Promoción del Medio ya que comparten oficina con la Fundación.

Residuo	Origen	Unidad	2003	
Fluorescentes	Cocina, baño y almacén	Kilogramos	Cero	

No se han producido residuos.

Este Residuo Peligroso se destina adecuadamente según su naturaleza entregándose a gestores autorizados para su tratamiento.

Residuo	Origen	Unidad	2003	
Cartuchos de Tinta	Despacho	Kilogramos	Cero	

Este Residuo Peligroso se destina adecuadamente según su naturaleza entregándose a gestores o entidades autorizadas para su tratamiento.

FECHA:
FIRMA:

27-07-04


Residuo	Origen	Unidad	2003	
Toner	Despacho	Kilogramos	2 kg	

Este Residuo se destina adecuadamente según su naturaleza entregándose a gestores o entidades autorizadas para su tratamiento.

2. Residuos sólidos urbanos:

- Papel y cartón

El papel y cartón son retirados por una empresa autorizada.

Residuo	Origen	Unidad	2003	
Papel y cartón	Despacho	Kilogramos	150 kg	

3. Emisiones atmosféricas:

Hay emisiones atmosféricas identificadas en la FUNDACIÓN VIDA SOSTENIBLE de caldera de gas de calefacción. La FUNDACIÓN VIDA SOSTENIBLE realiza un mantenimiento de sus instalaciones con respecto a lo indicado en el RD 494/98.

4. Vertidos:

La totalidad de los vertidos líquidos generados en la FUNDACIÓN VIDA SOSTENIBLE se vierten a la red integral de saneamiento del Ayuntamiento de Madrid.

Animación y Promoción del Medio dispone de la SOLICITUD DE Identificación Industrial del Ayuntamiento de Madrid, ya que comparten oficina con la Fundación.

5. Consumo Energético:

Energía	Origen	Unidad	2003	
Eléctrica	Despacho, cocina, baño y almacén	kW/h-persona	2,65 kW/h	

FECHA:
FIRMA:

27-07-04



Energía	Origen	Unidad	2003	
Gas Natural	Cocina	m ³ -persona	0,36 m ³	

6. Consumo de agua:

Consumo	Origen	Unidad	2003	
Red	Cocina y baño	m ³ -persona	0,01 m ³	

FECHA:
FIRMA:

27.07.04


8. LEGISLACIÓN-LICENCIAS

Licencia de actividad	D 2414/61 y ORDENANZA MUNICIPAL DE MADRID
Inscripción como pequeño productor de RP's número de identificación: A-78/602604/MD51/2002/3446	Ley 10/90, RD 833/88, RD 952/97, RD 4/91 COMUNIDAD DE MADRID
Identificación industrial (solicitada a Ayuntamiento)	Ley 10/93 y RD 40/94 COMUNIDAD DE MADRID
Registro de Fundaciones	En trámite


Las licencias son aportadas por Animación y Promoción del Medio

9. NOMBRE DEL VERIFICADOR

Servicio de certificación de la Cámara de Comercio de Madrid, E-V-0007

10. PLAZO PARA LA SIGUIENTE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN.

La siguiente verificación y del sistema de gestión y validación de la declaración según el reglamento 761/2001 será efectuada durante el mes de mayo del año 2005.



FIRMA Y FECHA,
FUNDACIÓN VIDA SOSTENIBLE

FECHA:
FIRMA:

27-07-04